



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la creación de una escuela
laboral en la ciudad de Cipolletti por parte del
Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Río
Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 43/2001